

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 033-1203-2021

De 12 de MARZO de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.** cuyo Representante Legal es el señor **BORJA SÁNCHEZ MORENO** con número de cédula No. E-8-122058, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de marzo 2021 el señor **BORJA SÁNCHEZ MORENO**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **“SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL”**, ubicado en el corregimiento de El Real de Santa María, distrito de Chepigana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **KLEEVER ESPINO Y GLADYS CABALLERO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-067-07 e IRC-083-09**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 12 de marzo de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO (DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL**” promovido por la sociedad **INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.**

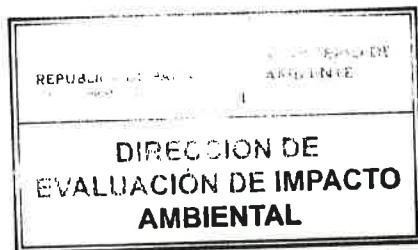
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días, del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	11 DE MARZO 2021
FECHA DE INFORME:	12 DE MARZO 2021
PROYECTO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.
CONSULTORES:	KLEEVER ESPINO (IRC-067-07) GLADYS CABALLERO (IRC-083-09)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO EL REAL DE SANTA MARÍA, DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el diseño, suministro, transporte, entrega e instalación de los materiales y equipos para el cableado o líneas de distribución eléctrica, postes, tapias, acometidas eléctricas, instalaciones internas y luminarias públicas para suministrar energía eléctrica a residentes de las comunidades de PIRRE 1, PIRRE 2, PIJIBASAL. Contempla al menos a setenta y una (61) viviendas, 33 tapias para acometidas eléctricas, dos punto doscientos kilómetros (2.200 km) de construcción de baja tensión cuádruplex #6, dos punto ciento treinta y siete kilómetros (2,137 km) de conductor triplex 1/0 pre ensamblado, seis punto trescientos setenta y cinco kilómetros aproximadamente (6.375 km) de línea 1/0 primaria de aluminio con alma de acero, treinta y tres tapias (33), cincuenta y tres (53) luminarias públicas, siete transformadores (7) de auto protegidos de 25KVA 19,9Kv/120-240. Se espera beneficiar setenta y cinco viviendas. El recorrido de la línea eléctrica y líneas de distribución se hará en la servidumbre establecida por el MIVIOT de acuerdo con la Certificación No. 14.1003-130-2020.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: "SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS

COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **"SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL"**, promovido por la sociedad **INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.**

Marianela Caballero
MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



Domiluis Domínguez E.
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASA

PROMOTOR: INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE CHEPIGANA CORREGIMIENTO DE EL REAL DE SANTA MARÍA

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-E-031-2021

FECHA DE ENTRADA: 11 DE MARZO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): KLEVEER ESPINO Y GLADYS CABALLERO

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	x		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	x		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
3	INTRODUCCIÓN	x		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	x		
4	INFORMACIÓN GENERAL	x		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	x		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	x		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	x		
5.4.1	Planificación	x		
5.4.2	Construcción/ejecución	x		
5.4.3	Operación	x		
5.4.4	Abandono	x		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	x		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	x		

5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	x		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	x		
5.7.1	Sólidos	x		
5.7.2	Líquidos	x		
5.7.3	Gaseosos	x		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x		
5.9	Monto global de la inversión.	x		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	x		
6.3	Caracterización del suelo	x		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	x		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x		
6.4	Topografía	x		
6.6	Hidrología	x		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x		
6.7	Calidad de aire	x		
6.7.1	Ruido	x		
6.7.2	Olores	x		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	x		
7.1	Característica de la Flora	x		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x		
7.2	Característica de la fauna	x		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	x		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	x		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	x		
8.4	Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x		
8.5	Descripción del paisaje	x		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	x		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	x		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	x		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	x		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x		
10.3	Monitoreo	x		
10.4	Cronograma de ejecución	x		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x		
10.1 1	Costos de la gestión ambiental	x		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	x		
12.1	Firmas debidamente notariadas	x		
12.2	Número de registro de consultor (es)	x		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	x		
14	BIBLIOGRAFÍA	x		
15	ANEXOS	x		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	x	No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	x	NOTA DAPB-0178-2020 de la Direcci Áreas Protegidas
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	x	No aplica
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	x	No aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
KLEVEER ESPINO	IRC-067-07	DEIA-ARC-037- 1808-2020	✓		
GLADYS CABALLERO	IRC-083-09	ARC-065-1005- 2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN Tramo PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL"

Categoría: I

PROMOTOR

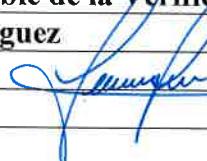
Promotor: "INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA ,S.A.",

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: BORJA SÁNCHEZ MORENO,	Cédula: E-8-122058
-------------------------------	--------------------

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

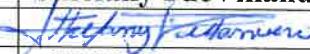
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	12/03/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Sthefany Sue Villanueva
Firma	
Fecha de Verificación	11/03/2021

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =038-2021)

PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN Tramo PIRRE 1, PIRRE 2 Y PIJIBASAL

PROMOTOR: INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL REAL DE SANTA MARÍA, DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 11 MES MARZO AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 C 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Certificación de Servidumbre vial/ Nota 14.1003-130-2020 emitida por MIVIOT
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

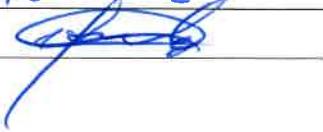
Entregado por: (Usuario)

Nombre: Alexander Alvarado Ríos

Cedula: 4-718-838

Correo: alexander.alvarado@xan-gpoc.com

Teléfono: 64002442

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

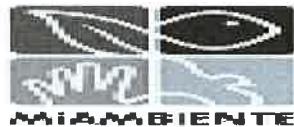
Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Edilma Solano

Firma: 

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

60685

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA , S.A / 431603-1-451283 DV 0	<u>Fecha del Recibo</u>	11/3/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	252961	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 -- PROYECTO: COMUNIDAD PIRE 1, PIRE 2 Y PIJIBASAL

Firma

Día	Mes	Año	Hora
11	03	2021	02:03:26 PM

Nombre del Cajero

Larissa López



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

7

Certificado de Paz y Salvo
Nº 182958

Fecha de Emisión:

11	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

10	04	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA

Representante Legal:

BORJA SANCHEZ

Inscrita

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
			431603
F i c h a	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a
451283 DV 0	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado,

Rodrigo Soto
Jefe de la Sección de Tesorería.



Panamá, 30 de enero de 2020
DAPB- 0178-2020

Ingeniero
ALEXANDER ALVARADO

Instalaciones y Servicios Codepa, S.A
Calle 50, F&F Tower, piso 23
Teléfono 507-261-9903
En su despacho



Respetado Ingeniero Alvarado:

En respuesta a la solicitud N/Referencia CODEPA-D/CEW-GE-01-20, recibida el 27 de enero de 2020, en donde solicita Certificación de Servidumbres en área no protegida en Proyectos de la Oficina de Electrificación Rural, provincia de Darién, comunidad de Pirre 1, 2 y Pijibasal.

Dado lo anterior certificamos que las comunidades Pirre 1, 2 y Pijibasal se localizan fuera del sistema Nacional de Áreas Protegidas; donde se desarrollará el proyecto: **“Suministro, Transporte, Entrega de los Materiales y Equipos para el Diseño y la Instalación de la Línea de Distribución Eléctrica, Transformadores, Tapias, Acometidas Eléctricas, Instalaciones Eléctricas Internas y Luminarias Públicas en Diversas Comunidades de la Provincia de Darién” Contrato No. 007-OER-2018.**

Atentamente,

DIMAS I. ARCIA

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DIAZ/lc
Copia archivo

Yo, ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario PÚBLICO
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.
CERTIFICO:

Que he colejado detinida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

10 FEB 2020

Panamá,

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario PÚBLICO Octavo





Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 4 de Febrero de 2020

14.1003-130-2020

Ing. Alexander Alvarado
Instalaciones y Servicios Inserpa, S.A.
E. S. M.

Respetado Ingeniero:

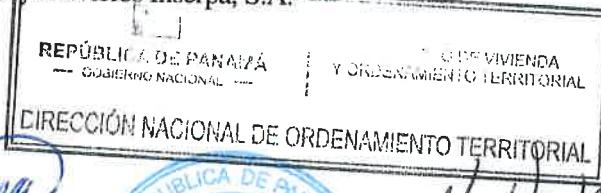
En atención a su solicitud con número de control **730-19**, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, donde solicita Certificación de servidumbre vial en proyecto de la Oficina de Electrificación Rural, en la provincia de Darién para la Comunidades de Pirre 1, 2 y Pijibasal, corregimiento de El Real, distrito de Pinogana. podemos certificarle que los anchos de servidumbre viales son:

Calle o Avenida	Servidumbre
Camino existente desde El Real a Pirre 1, 2	20.00 mts.
Camino existente, entre las comunidades de Pirre 1 y Pirre 2	Entre 15.00 mts. y 20.00 mts.
Desde las comunidades de Pirre, hasta Pijibasal	10.00 mts.

Referencia:

Según N/Referencia CODEPA-D/CEW-GE-02-20 De informe de inspección realizada en campo por Instalaciones y Servicios Inserpa, S.A.

Atentamente,



Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento Territorial

Arq. Nancy Urriola
Jefa Dpto. De Vialidad

DdeG/NU/RB
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2021-01-27 16:05:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24458/2021 (0) DE FECHA 01/27/2021

QUE LA SOCIEDAD

INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 431603 (S) DESDE EL MARTES, 01 DE ABRIL DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPCIÓN: JOSE R. PALACIOS A.

SUSCRIPCIÓN: RAMON A. PALACIOS T.

DIRECTOR: ISMAEL PEREZ

DIRECTOR: MANUEL PENALVA MIRA

DIRECTOR: JORGE CASTIBLANQUE VARELA

PRESIDENTE: MANUEL PENALVA MIRA

TESORERO: ISMAEL PEREZ

SECRETARIO: JORGE CASTIBLANQUE VARELA

AGENTE RESIDENTE: BUSINESS & LEGAL SERVICES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DICHA REPRESENTACIÓN LA TENDRA EN SU ORDEN EL SECRETARIO O EN DEFECTO DE ESTE ULTIMO EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CADA UNA CON UN VALOR NOMINAL DE 100 DÓLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JORGE CASTIBLANQUE VARELA Y JOSE MARIA TOME CORNEJO SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL A FAVOR DE JORGE CASTIBLANQUE VARELA Y JOSE MARIA TOME CORNEJO, SEGUN DOCUMENTO #77927 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2005.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE BORJA SANCHEZ MORENO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2905 DE 26 DE JULIO DE 2018 NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 A LAS 03:46 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402846111



Validé su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del identificador Electrónico: C32EF26D-128C-4807-A8AC-8A85B8885003
Registro Público de Panamá - Vía Esoaña, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

--En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICENCIADO GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente, **Borja Sánchez Moreno**, varón, español, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-ocho-ciento veintidós mil cincuenta y ocho (No. E-8-122058), con oficinas en calle cincuenta (50), Edificio F&F Towers, Piso veintitrés (23), con teléfono dos seis uno-nueve nueve cero tres (261-9903), en mi calidad de Apoderado General de la empresa **INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA, S.A.**, Sociedad Anónima, Registrada en (Mercantil) Folio número cuatrocientos treinta y un mil seiscientos tres (No.431603) (S), del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto denominado "**SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN.**"

Tramo Pirre 1, Pirre 2, y Pijibasal, a desarrollarse sobre la servidumbre vial, Tramo Pirre1, Pirre 2, y Pijibasal, CORREGIMIENTO EL REAL DE SANTAMARIA, DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIEN, en virtud del Contrato cero cero siete-OER-dos mil dieciocho-DARIEN (007-OER-2018-DARIÉN), con la OFICINA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA) declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y unc (Nº 41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el Decreto Ejecutivo novecientos setenta y cinco (975) de veintitrés (23) de agosto de dos mil doce (2012), por el Decreto Ejecutivo número treinta y seis (No. 36) de

tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019) y por el Decreto Ejecutivo número doscientos cuarenta y ocho (No. 248) de treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019). -----

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **IMELDA JUDITH BONILLA DE LEON**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y tres-trescientos cincuenta (8-753-350) y **MANUEL RODRÍGUEZ** con cédula de identidad personal número ocho- novecientos veinticinco-mil treinta (8-925-1030), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, el Notario que doy fe.-EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA PRESENTE DECLARACION NOTARIAL JURADA.-----

Borja Sánchez Moreno

Apoderado General

INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.

Imelda Judith Bonilla de Leon

IMELDA JUDITH BONILLA DE LEON

Manuel Rodriguez

MANUEL RODRIGUEZ

Gilberto Enrique Cruz Rodriguez

LICDO. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ

Notario Público Quinto



2
REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Borja
Sánchez Moreno

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1970
LUGAR DE NACIMIENTO ESPAÑA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M EXPEDIDA 30-JUN-2010
TIPO DE SANGRE EXPIRA 30-JUN-2020



E-8-122058



Yo, ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

Panamá, 27 ENE 2010

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Panamá, 8 de Marzo de 2021.

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

1

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por: <i>Harianela Caballero</i>	NOTARIO
Fecha: <u>11-03-2021</u>	NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
Hora: <u>2:44 PM</u>	



Ingeniero Concepción:

Por este medio hago entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **"SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE DARIEN Y LA COMARCA EMBERA WOUNNAN TRAMO PIRRE 1, PIRRE2, Y PIJIBASAL"**, a desarrollarse en el corregimiento de El Real de Santamaría, distrito de Chepigana, provincia de Darién, para el trámite correspondiente.

Tipo de Proyecto: "INDUSTRIA ENERGÉTICA".

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental comprende el desarrollo de todas las actividades que conlleva la instalación de la línea de distribución eléctrica, transformadores, tapias, acometidas eléctricas, instalaciones eléctricas internas y luminarias públicas en diversas comunidades de la provincia de DARIEN y la COMARCA EMBERA WOUNNAN, a ubicarse en la servidumbre vial de la vía Pirre 1 y 2, y Pijibasal, corregimiento de El Real de Santa María, distrito de Chepigana, provincia de Darién; con el objetivo de analizar los impactos que se puedan generar en sus cuatro etapas de desarrollo: planificación, construcción, operación y abandono, para así proponer las medidas que se deben analizar para minimizar los impactos negativos. Como contenido cuenta con un Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del proyecto, Descripción del Ambiente Físico, Biológico, Socioeconómico, Identificación de los Impactos Ambientales, un Plan de Manejo Ambiental, la lista de los consultores ambientales, Conclusiones, Bibliografía y Anexos.

Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la Categoría I, cuenta con ciento cuarenta (140) páginas.

La elaboración del estudio está bajo la responsabilidad de los Consultores Ambientales: Lic. Kleveer Espino, registro IRC-067-07 y la Lic Gladys Caballero, registro IRC-083-09

Nombre del promotor:

INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A., Sociedad Anónima, Registrada en (Mercantil) Folio No. 155679551, del Registro Público de Panamá, REPRESENTANTE LEGAL BORJA SANCHEZ, con cédula de identidad personal No. E-8-122058.

Persona a Contactar Ing. Alexander Alvarado Ríos, cédula 4-718-838, correo electrónico, alexander.alvarado@ca.grupocobra.com.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada

Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Ing. Borja Sanchez
Representante Legal
INSTALACIONES Y SERVICIOS CODEPA S.A.

09 MAR 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Yo, ERICK BARTIELA CHAMBERS, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que he colejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

12 FEB 2020

Panamá,


Lcdo. Erick Bartielo Chambers
Notario Público Octavo

